Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 01 JUL 2019

Expte. Ref.: 0026176/2019

VISTO:

Que el Profesor **Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA (Legajo UNC 39.352)** presenta nota solicitando licencia con goce de haberes en su cargo docente, durante el período del 11/06/2019 al 16/06/2019, con motivo de participar en el II Interdisciplinary Workshop Critical Theory Goes Global: Latin America in Focus" a desarrollarse en la Universidad de San Pablo - Brasil, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. Nº 1600/00 – T.O. "*Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales*" y cumplimentado con los requisitos establecidos para su otorgamiento, cuya documentación obra en las actuaciones.

Que el profesor, según informe de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 6, posee cargo docente activo a la fecha de la solicitud, recomendando otorgar la licencia con goce de haberes y por el período solicitado, en los términos del artículo y Ordenanza del primer considerando.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias y reglamentaciones vigentes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes, en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, al Profesor **Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA (Legajo UNC 39.352)** en el cargo de docente, desde el 11/06/2019 al 16/06/2019, con motivo de participar en el II Interdisciplinary Workshop Critical Theory Goes Global: Latin America in Focus" a desarrollarse en la Universidad de San Pablo – Brasil.

ARTÍCULO 2º: Justificar las inasistencias incurridas por el docente **Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA (Legajo UNC 39.352)** , desde el **11/06/2019 al 16/06/2019,** en virtud del otorgamiento de licencia del artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 494